

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

**8227** *Resolución de 4 de julio de 2017, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se publica el Acuerdo del Consejo por el que se asignan Consejeros a la Sala de Competencia y a la Sala de Supervisión Regulatoria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, aprobado por Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, se ha acordado dar publicidad al siguiente Acuerdo:

El Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en sesión de 4 de julio de 2017, en virtud de lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 3/2013, y el régimen de rotación aprobado por el Pleno el 16 de diciembre de 2015, ha determinado la asignación de los Consejeros a sus Salas, con efectos de 4 de julio de 2017, en los siguientes términos:

– Sala de Competencia: doña María Ortiz Aguilar, don Josep María Guinart Solá, doña Clotilde de la Higuera González y doña María Pilar Canedo Arrillaga. La presidencia de la Sala, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, corresponderá al Presidente de la CNMC, don José María Marín Quemada.

– Sala de Supervisión Regulatoria: doña Idoia Zenarrutzabeitia Beldarrain, don Benigno Valdés Díaz, don Fernando Torremocha y García-Sáenz y don Mariano Bacigalupo Saggese. La presidencia de la Sala, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, corresponderá a la Vicepresidenta de la CNMC, doña María Fernández Pérez.

Madrid, 4 de julio de 2017.–El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, José María Marín Quemada.